



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

SELECCIÓN NACIONAL DE EQUIPO LIBRE Y EQUIPO FEMENINO

REGLAMENTO

I. GENERALIDADES

El objetivo del Torneo de Selección es escoger los equipos de jugadores que representarán a Venezuela en todos aquellos torneos internacionales oficiales que le correspondan, por derecho o por invitación, en el año en curso. Estos equipos se denominarán Equipo Nacional Libre de Venezuela y Equipo Nacional Femenino de Venezuela.

Se efectuará un sólo Torneo de Selección al año, en las modalidades Libre y Femenino, y los equipos ganadores en cada modalidad serán designados representantes de Venezuela en los torneos internacionales de ese año. La organización de este Torneo es responsabilidad de la Federación Venezolana de Bridge "FVB".

II. EQUIPO NACIONAL

El Equipo Nacional Libre y el Equipo Nacional Femenino tienen que estar constituidos por 6 jugadores y 1 capitán no jugador. Sin embargo, en circunstancias excepcionales, la FVB considerará la posibilidad de enviar equipos formados por 4 o 5 jugadores, incluyendo o no a un capitán jugador.

III. PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE SELECCIÓN

Son elegibles para integrar el Equipo Nacional Libre y el Equipo Nacional Femenino, y por lo tanto para inscribirse en el Torneo de Selección Nacional, aquellos jugadores que:

- a) Cumplan con los requisitos establecidos por la World Bridge Federation "WBF".
- b) Estén inscritos y solventes con la Federación Venezolana de Bridge.
- c) Satisfagan una de las siguientes condiciones en cuanto a nacionalidad y/o lugar de residencia:
 1. Ser venezolanos al momento de jugarse el Torneo de Selección.
 2. Ser extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en Venezuela, a la fecha del torneo internacional.
- d) Cancen la cuota de inscripción del Torneo de Selección establecida por la FVB.
- e) Satisfagan una de las siguientes condiciones en cuanto a categoría dentro del Ranking Nacional de la FVB:
 1. Pertener a la categoría Gran Maestro, Maestro, Superior o "A".

2. Pertener a una categoría inferior, siempre que integren el equipo con un mínimo de 2 jugadores de categoría Gran Maestro o Maestro.
- f) Los equipos pueden estar integrados por 4, 5 o 6 jugadores, incluyendo un capitán, que puede actuar como jugador-capitán.
 - g) Los equipos que se inscriban, además de cumplir con los requisitos anteriores, tienen que ser aprobados por la Junta Directiva de la FVB.
 - h) Al inscribirse lo hacen en buena fe, con el compromiso previo, en caso de que su equipo resultara ganador en el Torneo de Selección, de viajar al país sede del campeonato correspondiente formando parte del equipo oficial venezolano.
 - i) El jugador/equipo que se inscriba, gane el torneo y posteriormente no pueda cumplir con el compromiso adquirido de viajar en representación de Venezuela por motivos conocidos con anterioridad a la celebración del Torneo de Selección será sancionado mediante suspensión por el tiempo que la FVB considere adecuado.

IV. FECHAS

Las fechas en las cuales se jugará el Torneo de Selección serán establecidas por la Junta Directiva de la FVB.

V. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES

- a) Si los equipos que resultan ganadores del Torneo de Selección están formados por menos de 6 jugadores, podrán escoger, de común acuerdo con la Junta Directiva de la FVB, los jugadores necesarios para completar el equipo, siempre que estos hayan jugado en el Torneo de Selección.
- b) El plazo para la escogencia de los jugadores adicionales es de 10 días, a partir de la fecha de conclusión del Torneo de Selección.
- c) El Capitán será elegido de común acuerdo entre el equipo ganador y la FVB.

VI. MODALIDAD DE JUEGO

- a) El Torneo se jugará según la modalidad de "IMPs" y "Victory Points", en uno o más Round Robins, dependiendo del número de equipos participantes.
- b) Si hay un sólo equipo inscrito, éste será designado el Equipo Nacional. Si hay dos equipos inscritos, se decidirá el ganador en un Match de 160 manos, dividido en 10 segmentos, de 16 manos cada uno.
- c) Si hay entre tres y siete equipos, la FVB fijará el formato del Round Robin a jugar, y se decidirá en una Final entre los equipos clasificados primero y segundo, de 128 manos, divididas en 8 segmentos, de 16 manos cada uno.
- d) Si hay ocho o más equipos, la FVB fijará el formato del Round Robin a jugar, y los primeros cuatro equipos clasificarán para Semifinales de 96 manos. Los ganadores de las Semifinales jugarán una Final de 128 manos. El ganador del Round Robin escogerá a su oponente para la Semifinal entre el tercero y el cuarto clasificado del Round Robin.
- e) Habrá carry over del Round Robin para las siguientes fases, así:

1. 50% de los IMP's de ventaja si en el Round Robin figura con mayor puntuación que el otro equipo.
2. 33 $\frac{1}{3}$ % de los IMP's de ventaja si figura por debajo del otro equipo.
3. El carry over será máximo de 1 IMP por mano jugada contra ese equipo en el Round Robin.

VII. CONDICIONES DE CLASIFICACIÓN

- a) Cada jugador de los equipos ganadores, deberá jugar un mínimo del 50% de las manos del Round Robin, 50% de las manos de la Semifinal y 50% de las manos de la Final para poder ser considerado, automáticamente, integrante del Equipo Nacional, y ganar los Puntos Azules y Rojos correspondientes.

En caso de haber menos de 6 jugadores clasificados automáticamente, estos de común acuerdo con la Junta Directiva de la FVB, escogerán los miembros restantes de un equipo Nacional, siguiendo el procedimiento descrito en la cláusula V.

- b) El Torneo se jugará con pantallas divisorias, bandejas y bidding boxes, y las Tarjetas de Convenciones son obligatorias para cada jugador, debidamente llenadas, según el último formato disponible de la WBF. La carencia de esta tarjeta en la mesa de juego, se considerará una falta grave y tendrá como penalidad, la pérdida del Match correspondiente en el Round Robin. En Semifinal y Final, se aplicará una penalidad de 10 IMPs por segmento de 16 manos. Cada pareja participante debe proporcionar al Director del Torneo, una copia de su Tarjeta de Convenciones, el primer día del Torneo, antes de empezar a jugar.
- c) El equipo que pierda un Match del Round Robin por el motivo anterior, o por inasistencia a los 30 minutos o más de la hora prevista, no obtendrá Victory Points.

El equipo ganador en estas circunstancias, obtendrá el máximo entre:

1. Su promedio al final del torneo, o
 2. El complemento del promedio del perdedor al final del torneo, o
 3. 18 VPs.
- d) Las penalidades siguientes serán aplicadas al equipo cuyos integrantes lleguen con demora a la sesión correspondiente del Torneo de Selección, tomando como referencia el reloj del Director del Torneo:

<u>Minutos de demora</u>	<u>Descuento de IMPs o VPs</u>
01-04	Advertencia
05-09	2 IMPs o 1 VP
10-14	4 IMPs o 2 VPs
15-29	8 IMPs o 4 VPs
30 o más	Pérdida del match

Se descontará en VPs en el Round Robin y en IMPs en las Semifinales y Final.

- e) El Director del Torneo de Selección será nombrado por la FVB, entre los no participantes del mismo. Sus decisiones no pueden ser discutidas, pero sí apeladas ante el Comité de Apelaciones.

VIII. APELACIONES

- a) La FVB nombrará 7 jugadores para que integren el Comité de Apelaciones. El Director seleccionará 3 de estos 7 para que constituyan el Comité actuante en caso de apelación.
- b) Para realizar una apelación por inconformidad con una decisión tomada por el Director del Torneo, dicho Director debe ser notificado formalmente que se llevará a cabo una apelación. El plazo para apelar es de 30 minutos una vez fijados los resultados de la sesión.
- c) Hay que efectuar el depósito del valor determinado por la FVB para casos de apelación. Dicho depósito será devuelto si el Comité determina que la apelación tenía fundamento, independientemente del fallo de la apelación; en caso contrario, el dinero ingresará a las arcas de la FVB.
- d) El Comité de Apelación se reunirá lo más prontamente posible a escuchar y deliberar el caso, nunca más allá de 48 horas después de ser notificado el Director.
- e) Las decisiones tomadas por el Comité son definitivas.

IX. EQUIPO SUSTITUTO

- a) Si uno o más jugadores del equipo que resulte ganador no puede viajar en representación de Venezuela por motivos imprevistos, se escogerá un equipo mediante el siguiente criterio:
- b) Si al menos 4 de los integrantes automáticamente clasificados del equipo ganador están en capacidad de viajar, podrán escoger jugadores para completar el equipo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Torneo de Selección Nacional, cláusula V.
- c) Si no se cumple a) este equipo pierde su derecho. El derecho pasa al equipo que haya clasificado segundo. Se repite el criterio especificado en a). Si tampoco lo satisface, el derecho pasa al tercer clasificado, y así sucesivamente.
- d) Si, agotados estos recursos, no se logra formar un equipo, la Junta Directiva de la FVB tiene la prerrogativa de escoger un equipo mediante el criterio de selección que considere conveniente.

X. USO DE TELÉFONOS CELULARES

Está prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otra forma de comunicación electrónica. Esta prohibición es válida tanto para los jugadores como para cualquier persona presente en la sala de juego. La sanción a aplicar en caso de incumplimiento es:

- a) Si quien comete la falta es parte de uno de los equipos que juegan en la sala se castiga con 2 VPs a su equipo en el encuentro que se lleva a cabo. Si la falta ocurre durante las Semifinales o Final, se castiga con 4 IMPs.
- b) Si quien comete la falta no es parte de uno de los equipos que juegan en la sala, será expulsado de la misma.
- c) Se considera que una persona es parte de un equipo si es uno de los jugadores inscritos como parte de ese equipo, o su capitán no-jugador o su entrenador.

- d) Repetidas faltas por parte de un jugador pueden ocasionar la prohibición de jugar a dicho jugador. Si quien incurre en repeticiones no es un jugador, se le puede impedir definitivamente ingresar a la sala de juego.

XI. CONDICIONES DE TORNEO

Las particularidades del Torneo de Selección que se juegue en cada oportunidad, tales como modalidad, fechas de juego y valor de la inscripción, serán publicadas como parte de las Condiciones de Torneo del año correspondiente.

Todos los aspectos no contemplados en este Reglamento, serán materia de consulta y decisión por parte de la junta directiva de la Federación Venezolana de Bridge.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE
Caracas, Febrero 26 del 2004